



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 22 DE OCTUBRE
DE 2019**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVI



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



12

SECCIÓN
VIII



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, en mi carácter de Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 15 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 2 fracción I, 25 y 29 fracciones II y III de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, además del artículo 9 último párrafo, 13, del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, en relación con los diversos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/0489/2019**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, emito el siguiente:

Plan Institucional

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2018-2024 del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Plan Institucional

Consejo Estatal para el Fomento
Deportivo



Plan Institucional

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

6

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Plan Institucional | Programa Estatal de Cultura Física y Deporte Consejo
Estatal para el Fomento Deportivo, CODE Jalisco.

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Av. Prolongación Alcalde No. 1360, Colonia Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Plan Institucional

Contenido

I. Introducción
II. Marco Jurídico
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal
Misión Institucional
Visión Institucional
Valores institucionales
Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible
IV. Diagnóstico de la organización
Radiografía institucional por temas estratégicos
Análisis administrativo
Identificación de problemas y oportunidades institucionales
V. Apartado estratégico
Objetivos institucionales
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales
VII. Bibliografía
VIII. Directorio

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



I. Introducción



Plan Institucional

I. Introducción

El presente Plan Institucional | Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, se elabora en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su artículo 85 menciona la disposición respecto a la actualización o modificación de los planes institucionales, como un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevará a cabo el CODE Jalisco para lograr sus principales propósitos.

Asimismo, el presente documento se elabora en el marco de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 19 y 20, mismos que especifican la naturaleza del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte y su alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, CODE Jalisco, es la institución rectora en el Estado de Jalisco encargada del fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte; en concordancia con la Ley de Cultura Física y Deporte¹, Jalisco ha sido un estado protagónico en la historia del deporte nacional durante los últimos 20 años, muestra de ello es la posición número uno que la selección estatal ha mantenido en la justa deportiva más importante del país: la Olimpiada Nacional; gracias a la revolución del proceso del deporte competitivo a nivel infantil y juvenil.

Para el ejercicio de sus facultades, el CODE cuenta con 8 instalaciones deportivas ubicadas en el Área Metropolitana de Guadalajara, las cuales están adaptadas para la práctica del deporte popular a través de las escuelas de iniciación

¹Ley Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, Decreto 26428/LXI/17.-Sep.

19 de 2017 sec.III

deportiva, asimismo cuenta con secciones especializadas para el deporte de alto rendimiento convencional y adaptado. Estas instalaciones se denominan Polideportivos: Alcalde I, Alcalde II, Revolución, López Mateos, Ávila Camacho, Paradero, Metropolitano y Ciudad Guzmán.

Igualmente, como parte de las atribuciones que le confiere la Ley de Cultura Física y Deporte es el CODE Jalisco el principal responsable de la composición y funcionamiento del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, siendo la instancia que integra las propuestas que han de promover y procurar la participación de la ciudadanía en actividades físicas y deportivas con la finalidad de trascender, de manera directa e indirecta, en la calidad de vida de los jaliscienses y así fortalecer el sentido de colectividad y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en general.

Siguiendo este mismo orden de ideas y aprovechando la coyuntura que ofrece la actualización del presente Plan Institucional | Programa Estatal de Cultura Física y Deporte; es importante establecer las bases sobre las cuales podrán materializarse los proyectos que la presente administración ha considerado indispensables e imprescindibles para mejorar la calidad de vida de la sociedad a través del deporte.

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos

Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Marco jurídico



Plan Institucional

II. Marco Jurídico

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 2.- La presente ley tiene por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos;

IV. Las bases para la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios, las regiones, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos estatales; y

Artículo 25.- Las entidades paraestatales sectorizadas deberán:

II.- Formular, aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes;

Artículo 84. El Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Artículo 85.- En el ámbito estatal, se prevén las siguientes disposiciones:

III.- Los planes institucionales podrán ser actualizados o modificados en virtud a consideraciones justificativas del propio poder, ayuntamiento u organismo, que corresponda;

Plan Institucional

ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SECTORIZAN LAS DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.

(19-dic-2018)

SEGUNDO. De igual manera, en materia de Desarrollo Social, se sectorizan las Entidades Paraestatales siguientes a las Dependencias y Coordinación que se mencionan a continuación:

I.- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social:

a) Organismos Públicos Descentralizados:

1. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, CODE.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco

Artículo 19. El programa estatal será el instrumento rector de la política de cultura física y deporte del estado de Jalisco, y deberá incluir cuando menos las políticas y lineamientos en los rubros de:

- I. Ciencias aplicadas;
- II. Cultura física;
- III. Desarrollo del deporte convencional y adaptado;
- IV. Formación y capacitación de especialistas en cultura física y deporte;
- V. Infraestructura de instalaciones;
- VI. Investigación;
- VII. Infraestructura de instalaciones; y
- VIII. Bases generales para el otorgamiento del Premio al Mérito Deportivo, que se entregará anualmente, de acuerdo a lo que establezca el reglamento de la presente ley.

Artículo 20. La elaboración del programa estatal será responsabilidad del CODE Jalisco, conforme a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, así como

Plan Institucional

considerando las opiniones de los integrantes del sistema estatal y se incluirán los eventos y competencias que organice o en que participe el Estado.

Los eventos y actividades no incluidos en el programa estatal podrán ser aprobados en reuniones del Consejo Directivo o el Director General conforme al reglamento.

Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

Artículo 9. La elaboración del Programa Estatal será responsabilidad del CODE Jalisco conforme a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, el cual deberá remitirlo al Consejo Técnico para su autorización y una vez autorizado, se deberá remitir al Consejo Directivo para la aprobación de su presupuestación. Los contenidos del Programa Estatal deberán tener los siguientes elementos en el ámbito de su competencia: justificación; diagnóstico; objetivos; subprogramas específicos; metas; y calendario anual de competencias estatales nacionales e internacionales y actividades propias del CODE Jalisco.

Los contenidos del Programa Estatal deberán diseñarse conforme a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco.

Los eventos y actividades no incluidas en el Programa Estatal podrán ser aprobados por el Director General del CODE Jalisco.

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



Plan Institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Misión

Somos el organismo que asume la rectoría deportiva en el Estado, fomentando y desarrollando políticas de activación física y deporte a través del Sistema Estatal para mejorar la calidad de vida de la sociedad jalisciense.

Visión Institucional

Visión

Ser un modelo del desarrollo deportivo integral y equilibrado, ejerciendo su gestión en todos los ámbitos y sectores de su atribución, con un marcado progreso en la cultura de la activación y práctica deportiva, con influencia en la calidad de vida, liderazgo, desarrollo profesional, resultados destacados e impulso económico y comercial.

Valores institucionales

Son los pilares base que dan soporte a nuestra filosofía institucional, a través de los cuales refrendamos nuestra misión y nos acercamos a nuestra visión.

Pasión

Amamos nuestro trabajo y lo demostramos al desempeñarnos con diligencia y responsabilidad, haciendo cada día mejor nuestras funciones mediante la planeación y desarrollo de eventos de activación física, las clases impartidas en los centros de iniciación deportiva y los programas integrales de deporte competitivo.

Plan Institucional

Compromiso.

Cumplimos nuestras obligaciones y responsabilidades institucionales con dedicación y entrega, ejerciendo una mejora en la cultura de la activación y práctica deportiva cuidando realizar nuestras actividades en tiempo y forma.

Perseverancia

Somos constantes en el cumplimiento de nuestra normatividad y disciplinados en la aplicación del modelo metodológico integral que ha mantenido a Jalisco como líder nacional del deporte competitivo.

Eficiencia

Aprovechamos al máximo los recursos disponibles para el logro de nuestras metas y objetivos institucionales, empleando los mejores medios posibles.

Equidad

Ofrecemos nuestros servicios sin distinción hacia nuestros usuarios, impulsando el deporte convencional y adaptado en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores, favoreciendo así la construcción de comunidad a través de nuestro trabajo.

Confidencialidad.

Protegemos la información y documentación que nos confían nuestros usuarios, cuidando en todo momento los datos personales y aquellos que se refieren a nuestros modelos de trabajo.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco al CODE Jalisco en la tabla siguiente se describen los indicadores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018-2024, para los cuales el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD.	Objetivos de desarrollo o sostenible
Misión institucional	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad	Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad	Posicionar la cultura de actividad física, ejercicio y deporte como base de las acciones de promoción de seguridad, salud, educación, igualdad de género y cohesión social en Jalisco. Con principal atención a las niñas, niños, adolescentes y personas pertenecientes a los grupos prioritarios.	Fortalecer el conocimiento de la población de Jalisco en torno a los beneficios de la actividad física, el ejercicio y el deporte de acuerdo con sus necesidades específicas, al tener acceso a instrumentos que les permitan definir. Asegurar la infraestructura deportiva a través de un modelo de gestión de los espacios deportivos, que oferte contenidos deportivos contextualizados a cada región del estado, permitiendo el acceso universal, la cohesión social y que favorezcan dinámicas innovadoras para sostener el mantenimiento y oferta permanente	Población que participa en los proyectos de cultura física en el Estado	Objetivo 3. Salud y bienestar.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

19

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD.	Objetivos de desarrollo sostenible
Visión institucional	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad	Posicionar la cultura de actividad física, ejercicio y deporte como base de las acciones de promoción de seguridad, salud, educación, igualdad de género y cohesión social en Jalisco. Con principal atención a las niñas, niños, adolescentes y personas pertenecientes a los grupos prioritarios.	Fortalecer el programa orientado al deporte de excelencia competitiva, estableciendo un modelo de alto rendimiento vanguardista en el país con una base interdisciplinaria científica en la preparación del deportista	Número de atletas jaliscienses que se integran a la selección nacional.	Objetivo 3 Salud y bienestar
	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en	Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección	Posicionar la cultura de actividad física, ejercicio y deporte como base de las acciones de promoción de seguridad, salud, educación, igualdad de género y cohesión social en Jalisco. Con principal atención a las niñas, niños, adolescentes	Incrementar la eficiencia del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, involucrando a todos los sectores relacionados y que con ello se logre una coordinación interinstitucional que fortalezca el liderazgo de Jalisco en el deporte y la práctica de la actividad física que incluya la especialización de profesionales de	Porcentaje de eficiencia de la delegación Jalisco en el Nacional Juvenil. Población que participa en los proyectos de cultura física en el Estado.	Objetivo 3 Salud y bienestar

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

20

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD.	Objetivos de desarrollo sostenible
	general.	nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.	y personas pertenecientes a los grupos prioritarios.	esta rama. Recuperar el liderazgo como semillero nacional del deporte del Fútbol, mediante la organización del primer torneo con todos los municipios del estado en categoría infantil que les permita a las y los participantes recibir una proyección sin igual, con una guía, visorías y soporte en los diferentes ejes de formación en este tema y celebraremos una gran final en un estadio profesional.		

Fuente: Elaboración propia

Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE

Plan Institucional

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Diagnóstico de la organización



Plan Institucional

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Para cumplir con las atribuciones que la Ley le confiere al CODE Jalisco se ha creado la plataforma del deporte, misma que contribuye al proyecto de REFUNDACIÓN del Gobierno de Jalisco. Dicha plataforma consta de cuatro principios básicos:

- **El deporte como medio transformador de la sociedad**, es el modelo y la fortaleza en el ámbito deportivo que promueve la actividad física y el ejercicio físico aumentando el tejido social, la convivencia familiar y los valores educativos.
- **El deporte orientado a la justicia social**, brindando acceso, inclusión, diversidad y oportunidades para los jaliscienses, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, dentro del programa de Escuelas de Iniciación Deportiva, motivando de esta manera a la participación de la sociedad en diversas actividades físicas.
- **El deporte recuperador y reactivador de espacios públicos**, con una gestión, operación y funcionalidad al servicio de la población, enriquecidos con contenidos deportivos de calidad que promuevan la integración y el sentido de pertinencia.
- **El deporte vinculado a la calidad de vida de los jaliscienses**, generando hábitos saludables en la sociedad a través de los programas de activación física y deporte.

Para ello es necesaria una reingeniería del Sistema Estatal del Deporte, que garantice el establecimiento de un verdadero programa estatal que norme, oriente, motive, condicione y regule la promoción del deporte, así como la estructuración y alineación de planes específicos de acción en los diferentes ámbitos: deporte municipal, deporte asociado, deporte de alto rendimiento, deporte estudiantil y deporte privado.

Los ejes programáticos son reflejo del alcance e influencia del CODE JALISCO, los

Plan Institucional

cuales tienen la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general de la plataforma del deporte, al Plan Institucional | Programa Estatal de Cultura Física y Deporte y a la integración funcional del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte. El CODE Jalisco cuenta con 5 ejes programáticos para asegurar el alcance universal de los sectores vinculados al deporte, los cuales se describen a continuación:

Eje programático 1.- Gestión interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema Estatal.

A través de la reestructuración del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, en concordancia con el Plan Institucional | Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, se integran los convenios de colaboración y operación específica para la implementación y desarrollo de políticas públicas en materia deportiva.

Por otra parte se realizará un programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva del CODE Jalisco, dicho programa busca garantizar la potencial utilización, explotación, rehabilitación, operación y mantenimiento de los polideportivos estatales.

Eje programático 2.- Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía.

Bajo la premisa de que el deporte es concebido como un medio de transformación e influencia generalizada en los sectores de la sociedad, cuyas estrategias se orientan a la generación de elementos de motivación hacia los ciudadanos para adoptar una cultura de la activación física permanente, el CODE Jalisco desarrollará a lo largo de esta gestión un programa rector de activación física que vincule transversalmente las acciones educativas, de salud y deporte, encabezadas por la fuerza técnica y científica de las universidades, orientando la intervención de los municipios e incentivando la participación de la iniciativa privada y buscando asegurar así la activación de los diferentes sectores de la población, con influencia en los hábitos y la calidad de vida de los Jaliscienses.

En este mismo sentido este eje contempla la puesta en marcha del programa de activación física gratuita en el Estado, con la intención de posicionar unidades

deportivas, parques y plazas públicas de los 125 municipios, con una acepción especial al sector de la tercera edad.

Con la participación de la iniciativa privada, se llevarán a cabo proyectos masivos de activación social, los cuales ya han sido probados en su influencia y arraigo social, tales como: vías recreativas municipales, feria del deporte municipal, eventos institucionales tipo espectáculo, juegos escolares y ligas deportivas desarrollando proyectos institucionales que permitan la promoción de la actividad física y el deporte, fortaleciendo el concepto de universidad saludable.

Eje programático 3.- Deporte de alto rendimiento para el desarrollo competitivo.

Dado que Jalisco se ha establecido como un modelo en deporte competitivo, que ha generado como resultado la proyección de jóvenes promesas del deporte estatal y nacional, este eje promueve la reestructuración de un modelo técnico metodológico y científico que defina claramente dos estructuras diferenciadas: el centro estatal de talentos deportivos y el proyecto de excelencia deportiva.

En el Centro estatal de talentos deportivos será fundamental la generación de estrategias y acciones encaminadas a asegurar el resultado de la Olimpiada Nacional, establecidos con base en análisis técnicos del potencial de los deportes de la entidad, de las políticas emanadas de los programas nacionales y del nivel de aporte a los resultados internacionales considerados en el ciclo olímpico, un nivel de escala de prioridad, que norme, regule y condicione los niveles de inversión y apoyo, así como la promoción en la masificación del deporte a nivel estatal.

El proyecto de excelencia deportiva tiene la finalidad de asegurar el paso a un nivel superior para aquellos atletas que, de acuerdo a los indicadores de rendimiento, desarrollo deportivo, resultados nacionales e internacionales y su proyección a selección nacional para eventos considerados en el ciclo olímpico, se puedan catalogar por un consejo técnico interdisciplinario de especialistas al programa de reserva nacional o al programa de excelencia deportiva, motivo por el cual en este eje programático está comprendido el programa de becas y reconocimientos para asegurar la

continuidad de los jóvenes talentos.

Se promoverá la adecuación y acondicionamiento de instalaciones especializadas con accesos universales en los municipios metropolitanos y del interior del estado, consolidando Centros regionales de talentos deportivos en la modalidad de deporte adaptado, generando contenidos deportivos y eventos en las unidades deportivas orientados a promover la inclusión y promoción del deporte para las personas con discapacidad.

Eje programático 4.- Gestión Administrativa y Operativa del CODE.

Constituye el conjunto de tareas y procesos enfocados a la administración adecuada de los recursos humanos y financieros que dan soporte a la estructura institucional en el desarrollo de sus atribuciones. Por medio de este programa se llevará a cabo la modernización de procesos administrativos internos y el desarrollo de sistemas informáticos para incrementar la productividad y el aprovechamiento de los recursos que dispone el Organismo.

Eje programático 5.- Proyectos deportivos para la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los Jaliscienses.

Teniendo en cuenta que Jalisco se ha establecido como un modelo en deporte competitivo este eje programático tiene como objetivo principal contribuir a la implementación de proyectos de cultura física y deporte en los municipios a través de promotores regionales. Para ello es determinante establecer un centro estatal de capacitación, formación y profesionalización de especialistas en entrenamiento deportivo cuya finalidad es continuar con la formación de perfiles profesionales y su especialización en el ámbito práctico.

Buscando fortalecer el nivel deportivo municipal se pondrá en operación el programa de capacitación municipal que brinde el acompañamiento en la formación y asesoría para su implementación a través de apoyos técnicos, materiales y de profesionales del deporte para consolidarlos, generando un impacto social y un efecto reproductor de las políticas en materia de la actividad física y deporte emanadas del Estado.

Plan Institucional

Recursos Humanos

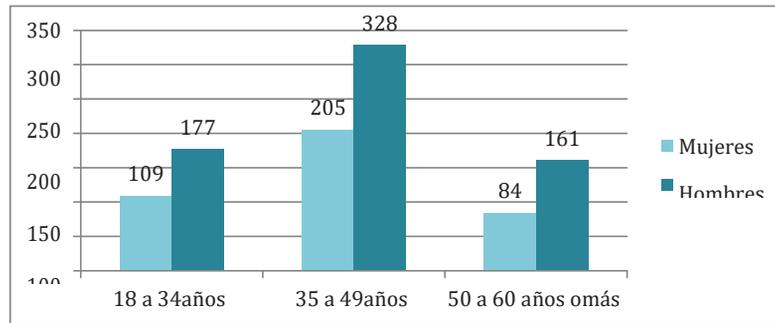
Al cierre del primer trimestre 2019, el CODE Jalisco cuenta con una plantilla de 1,064 colaboradores, los cuales están distribuidos en una Dirección General y 5 direcciones de área: Dirección de Deporte Competitivo, Dirección de Cultura Física, Dirección de Deporte Municipal, Dirección de Gestión Interinstitucional y Dirección de Administración y Finanzas.

Actualmente en el Organismo laboran 398 trescientas noventa y ocho mujeres y 666 seiscientos sesenta y seis hombres, dando un porcentaje de 37% y 63% respectivamente.



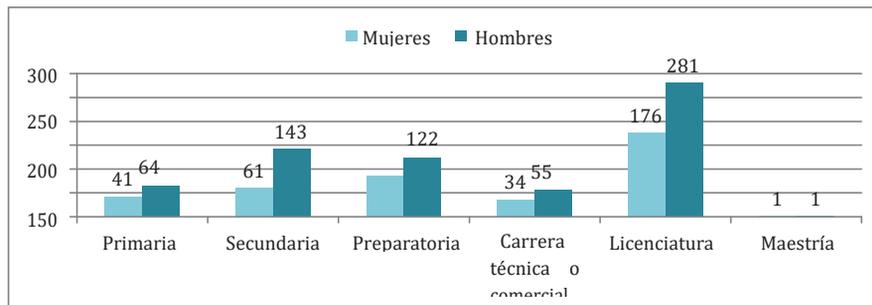
Fuente: Elaboración propia. Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE.

La edad de los colaboradores pertenecientes a esta Institución oscila entre los 18 a los 60 años o más, siendo el rango de edad promedio de 35 a los 49 años, valor que representa el 52 % del personal femenino, en contraparte con el 49 % del personal masculino, encontrándose dichos valores en el mismo rango de edad.



Fuente: Elaboración propia Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE

En cuanto al grado de escolaridad, el 43% del total del personal del CODE cuentan con una licenciatura, de los cuales el 16.5% son mujeres y el 26.4% son hombres.



Fuente: Elaboración propia Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE

Recursos Financieros

Para ejercer las facultades que le confiere la Ley de Cultura Física y Deporte así como para dar cumplimiento al presente Plan, el CODE Jalisco tiene organizado el presupuesto en cinco programas presupuestarios, siendo los siguientes:

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

29

Nombre del programa presupuestario	Objetivo
Gestión interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema Estatal	Contribuir a incrementar la colaboración entre las instituciones a través del sistema estatal para la promoción del deporte y la actividad física en el Estado.
Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía	Contribuir a incrementar la población que participa en programas estatales de activación física para el desarrollo de la cultura de bienestar.
Deporte de alto rendimiento para el desarrollo competitivo.	Contribuir al desarrollo del deporte competitivo en el estado mediante proyectos de seguimiento técnico metodológico y estímulos.
Gestión administrativa y operativa del CODE.	Contribuir al cumplimiento de las atribuciones conferidas al Organismo mediante la adecuada administración de recursos y la modernización de procesos administrativos.
Proyectos deportivos para la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses	Contribuir en la implementación de proyectos de cultura física y deporte mediante los promotores regionales para el fortalecimiento del deporte municipal.

Plan Institucional

El presupuesto asignado para cada programa puede variar de un año a otro conforme a los proyectos que se desarrollarán para atender las problemáticas detectadas en cada caso, tomando en cuenta los bienes o servicios que serán entregados así como la población objetivo según sus particulares características; asimismo los programas presupuestarios se integran principalmente del subsidio estatal y de los ingresos propios estimados por el Organismo.

Servicios Generales

En materia de infraestructura el CODE Jalisco dispone de 8 Polideportivos en los cuales se desarrollan diversas actividades físicas y deportivas a través de las escuelas de iniciación deportiva y los centros de alto rendimiento en los Polideportivos Alcalde I, Alcalde II, Ávila Camacho, López Mateos, Revolución, Metropolitano, Paradero y Ciudad Guzmán.

El aprovechamiento de los Polideportivos se realiza a partir del inventario de infraestructura que se muestra a continuación:

Infraestructura Deportiva CODE Jalisco.				
Núm.	Polideportivo	Complejo	Cantidad	Descripción
1	Alcalde	General	1	Domo de Baloncesto
			1	Cancha de calentamiento
			1	Auditorio Manuel Buendía
			2	Albergue
			1	Gimnasio de Boxeo
			1	Area de Tenis de mesa
			1	Gimnasio de Esgrima
			1	Gimnasio de Estimulación Temprana
			1	Gimnasio de Gimnasia Artística
			1	Gimnasio Karate
			1	Alberca Olímpica
			1	Alberca Semiolímpica
			1	Alberca chapoteadero
			1	Fosa de Clavados
			7	Cancha de Squash
			1	Gimnasio para Gimnasia y Clavados
			2	Alcalde II
1	Gimnasio Usos múltiples			
1	Gimnasio de Lucha			

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

31

Infraestructura Deportiva CODE Jalisco.						
Núm.	Polideportivo	Complejo	Cantidad	Descripción		
3	López Mateos.	Gimnasia	1	Área VIP Complejo de Gimnasia		
			1	Gimnasia artística		
			1	Área de calentamiento		
		Panamericano de Sóftbol	1	Complejo de Sóftbol		
			General	1	Alberca con fosa de Clavados	
		1		Área kiosco		
		4		Cancha de Baloncesto		
		4		Cancha de Voleibol		
		1		Cancha de Fútbol		
		1		Cancha sintética de Fútbol soccer		
		1		Albergue		
		2		Cancha sintética de Fútbol 7		
		1		Velódromo		
		4	Revolución	Estadio de Atletismo	1	Estadio de Atletismo
	1			Pista de Atletismo		
Estadio Panamericano de Tiro con arco	1			Campo de Tiro		
Edificio Orvañanos	1			Oficinas administrativas		
General	1			Alberca Semiolímpica		
	2			Cancha de Voleibol		
	2			Cancha de Baloncesto		
	1			Gimnasio de Esgrima		
	1			Domo de Taekwondo		
	1			Domo de Usos múltiples		
	1			Estadio de Hockey		
	1			Patinódromo		
	2			Cancha de Voleibol de playa		
	4			Cancha de Frontón		
	5			Cancha de Raquetbol		
	1			Campo de Fútbol		
5	Paradero			Velódromo Panamericano	1	Velódromo
		1	Área multidisciplinaria			
		1	Áreas alternas			
		Complejo Panamericano de Tiro	1	Salón VIP		
			1	Polígono de Tiro		
		Foro de Halterofilia	1	Área común del Polígono de Tiro		
			1	Foro		
			1	Área de Albergue		
			1	Auditorio de Halterofilia		
					1	Lobby del Foro
					1	Alberca Olímpica y fosa de Clavados
					1	Área de Aeróbics
					2	Cancha de Baloncesto
					4	Cancha de Frontenis
2	Cancha de Fútbol					
1	Cancha de Handball					
1	Área de Tenis de mesa					
1	Área de Judo					

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

32

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Infraestructura Deportiva CODE Jalisco.							
Núm.	Polideportivo	Complejo	Cantidad	Descripción			
6	Avila Camacho	General	1	Area de Taekwondo			
			7	Cancha de Tenis			
			2	Cancha de Voleibol			
			1	Gimnasio Usos múltiples			
			1	Area de Capoeira			
		1	Gimnasio de Fitness				
		1	Panamericano de	1	Cancha principal 1 de Voleibol		
		Voleibol	1	Cancha principal 2 de Voleibol			
			1	Cancha principal 3 de Voleibol			
			3	Cancha de calentamiento			
2	Cancha de Baloncesto						
8	Cancha de Frontón						
2	Campo de Fútbol						
7	Metropolitano	Centro Acuático	1	Alberca Olímpica oficial			
			1	Corredor alberca principal			
			1	Alberca chapoteadero			
			1	Alberca de calentamiento			
			1	Fosa de Clavados			
			1	Corredor fosa de Clavados			
			1	Explanada de Usos múltiples			
			1	Gimnasio de Fitness			
			1	Estadio principal de Tenis			
			8	Cancha de competencia			
		Centro de Tenis	4	Cancha de entrenamiento			
			1	Cancha de pasto Hockey			
			1	Cancha de Baloncesto			
			8	Ciudad Guzmán.	Remo y canotaje.	1	Centro de Alto Rendimiento.

Fuente: Elaboración propia. Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE

Por otra parte, con base en el inventario de instalaciones de los Polideportivos, así como a la demanda de los usuarios se determinan las disciplinas deportivas y sedes para ofertar a la población, atendiendo alumnos en las escuelas de iniciación deportiva a partir de los 4 años de edad y usuarios que superan los 65 años de edad. A continuación se listan las disciplinas que el CODE Jalisco ofrece a través de las escuelas de iniciación deportiva por sede:

Escuelas de iniciación deportiva	
Polideportivo	Oferta deportiva
Alcalde I y II	Baloncesto
	Gimnasia rítmica
	Gimnasia artística
	Gimnasia trampolín
	Estimulación temprana
	Karate
	Tae Kwon Do
	Boxeo
	Squash
	Clavados
	Bádminton

Plan Institucional

Escuelas de iniciación deportiva	
Polideportivo	Oferta deportiva
	Natación artística
	Natación
	Water polo
	Cardio fitness
Metropolitano	Clavados
	Estimulación temprana
	Natación artística
	Natación
	Triatlón
	Voleibol
Paradero	Baloncesto
	Fútbol
	Karate
	Tae kwon Do
	Gimnasia Rítmica
	Estimulación temprana
	Voleibol sala
	Baloncesto
	Boxeo
	Yoga
	Clavados
	Natación artística
	Natación
	Cardio fitness
Ávila Camacho	Karate
	Voleibol
	Baloncesto
López Mateos	Baloncesto
	Triatlón
	Softbol
	Atletismo
	Tae Kwon Do
	Gimnasia rítmica
Revolución	Voleibol de playa
	Baloncesto
	Gimnasia rítmica
	Atletismo
	Boxeo
	Karate
	Hockey sobre pasto
	Patinaje artístico
	Patinaje de velocidad
	Tae Kwon Do

Fuente: Elaboración propia. Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE.

Parque vehicular

El Organismo cuenta con un parque vehicular en funcionamiento regular, mismo que es necesario para la operatividad del personal que labora en la Institución, atletas de alto rendimiento para asistir a sus entrenamientos en los diferentes polideportivos así como el traslado de selecciones deportivas a eventos de competencia.

Inventario al cierre del año 2018:

Automóviles	Camiones y Camionetas	Motocicletas	Otro
1	17	1	3

Fuente: Elaboración propia

Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE

Tecnologías de la información y comunicación

La aplicación de las tecnologías de la información sigue siendo un tema prioritario en el desarrollo del Organismo, ya que representa un área de oportunidad para implementar mejoras en la administración de la información institucional.

En términos de cobertura tecnológica el CODE Jalisco cuenta con 38 líneas telefónicas fijas, 162 equipos de cómputo de escritorio y 200 computadoras portátiles, las cuales cuentan con los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Mac Os, Windows 10 y WindowsXP según corresponda, también cuenta con 20 impresoras de uso compartido y 3 servidores.

Para mantener informada a la ciudadanía respecto a los servicios que brinda el CODE Jalisco contamos con la página web oficial: www.codejalisco.gob.mx; en donde se proporciona información actualizada del Organismo; además todos los días se mantiene un vínculo estrecho con usuarios y población en general a través de distintas redes sociales haciendo mención de los eventos institucionales, escuelas de

iniciación deportiva, instalaciones deportivas, noticias, trámites que se realizan dentro de la Institución, acceso a la información, estructura orgánica (Organigrama) y el directorio.

Con el fin de modernizar sistemas administrativos en este año se han desarrollado dos sistemas informáticos, uno de ellos es el sistema de Ingresos y escuelas deportivas y el sistema para el control de inventarios.

Transparencia y rendición de cuentas

En materia de Transparencia el CODE Jalisco actualiza cada mes la información de carácter público conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las solicitudes de información se pueden recibir por tres medios principalmente: a través del sistema INFOMEX, por correo electrónico o en físico.

Enseguida se muestran las estadísticas desde el año 2014 al cierre del 2018:

Año	Personal	INFOMEX - PNT	Correo electrónico	Total
2014	11	106	0	117
2015	6	86	0	92
2016	22	123	24	169
2017	9	153	41	203
2018	11	150	82	243

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente cada mes se publica y actualiza información en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual está diseñada para que los ciudadanos revisen la información pública que generan los organismos de gobierno y realicen las consultas que consideren necesarias.

Órgano Interno de Control

Es la instancia que revisa el cumplimiento de la normatividad y los procedimientos que rigen al CODE Jalisco, asimismo dentro de su ámbito de competencia busca prevenir, disminuir y eliminar riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales. Para cumplir con dicho mandato el CODE Jalisco ha iniciado la formación de recursos humanos para definir enlaces en cada área administrativa.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

En el siguiente cuadro se presenta el análisis FODA realizado del entorno interno – externo del Organismo. Dicha herramienta es utilizada para realizar un análisis interno de las fortalezas y debilidades, así como un análisis externo de las oportunidades y amenazas en el Organismo. Como resultado de dicha metodología se obtiene una relación de los principales problemas que afectan la operación, así como de las oportunidades que puede aprovechar la institución para el desarrollo de sus atribuciones y responsabilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Modelo de alto rendimiento exitoso a nivel nacional.2. Escuelas de iniciación deportiva de alto nivel reconocidas.3. Instructores y Entrenadores deportivos con amplia experiencia.4. Infraestructura deportiva de alto nivel propia del Organismo.5. Figura privilegiada del CODE como rector de la política en materia de activación física y deporte en el Estado a través del Sistema Estatal.	<ol style="list-style-type: none">1. Mantenimiento y adecuación de instalaciones deportivas en malas condiciones.2. Capacitación y actualización deficiente del personal administrativo y técnico.3. Débil difusión en medios de comunicación y redes sociales.4. Oferta limitada de escuelas de iniciación deportiva.5. Poco mantenimiento y actualización del parque vehicular.6. Manuales administrativos obsoletos para el adecuado desarrollo de procesos y procedimientos en el Organismo.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

37

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. La sociedad jalisciense valora los temas relacionados con el deporte y la actividad física, reconociendo al CODE.2. Espacios públicos disponibles para la práctica del deporte y la activación física.3. La CONADE oferta programas de apoyo económico para promover el deporte y la activación física, que puede aprovechar el Organismo4. La infraestructura del Organismo puede ser potencial sede de justas internacionales por sus características técnico deportivas.5. Alta demanda en escuelas de iniciación deportiva, por la oportunidad de formar parte del programa de talentos deportivos.6. Alcance del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para la implementación de proyectos que impulsen el deporte y la activación física en el Estado.7. Diplomados y cursos de capacitación en línea sin costo para incrementar las competencias del personal del CODE.8- Implementación de controles y modelos administrativos dentro del Sistema Anticorrupción.	<ol style="list-style-type: none">1. Los apoyos económicos de CONADE pueden ser insuficientes para cubrir la demanda estatal, porque tienen un techo presupuestal limitado.2. Poco interés de la población para participar en los proyectos deportivos y de activación física.3. Esfuerzos aislados por dependencias del gobierno para la promoción y el desarrollo del deporte escolar y universitario, disminuyendo la posibilidad de crear hábitos adecuados de activación física.4. Los periodos de gestión municipal son de 3 años, lo cual imposibilita la continuidad de los proyectos deportivos en el Estado, debiendo renovar convenios con el CODE al inicio de cada periodo, dependiendo del interés y voluntad de cada municipio

Fuente: Elaboración propia Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Apartado estratégico



Plan Institucional

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Objetivos para +F+O: POTENCIALIDADES.

F1.01.- Fortalecer el deporte competitivo a través de nuevos índices de evaluación del desempeño deportivo en los eventos de competencia regionales y nacionales.

F1.05.- Ampliar la oferta deportiva en las escuelas de iniciación deportiva.

F5.02.- Desarrollar eventos de impacto social que puedan llevarse a cabo a través de la red del Sistema Estatal, tales como ligas deportivas.

F5.06.- Reunir estrategias enfocadas al fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado a través de los miembros del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

Objetivos para -D+O: DESAFIOS

D4.02.- Rehabilitar espacios públicos deportivos, como puntos de activación física y deporte con el propósito de mejorar la calidad de vida en la sociedad.

D1.04.- Firmar convenios de colaboración para llevar a cabo eventos deportivos cuya celebración favorezca la conservación y mantenimiento de las instalaciones.

D4.06.- Establecer convenios de colaboración con miembros del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para replicar las políticas del deporte.

D2.07.- Desarrollar un programa de capacitación para el personal técnico y administrativo del CODE para incrementar su capacidad de respuesta y servicio en las funciones que desempeñan.

D6.08.- Actualización de procesos administrativos para la implementación del Sistema de Control Interno.

Objetivos para +F-A: RIESGOS

F4.A3.- Establecer convenios de colaboración para el desarrollo y aprovechamiento del deporte escolar y universitario.

F5.A4.- Desarrollar y promover un programa estatal de cultura física y deporte que llegue a todos los municipios del Estado, para favorecer la integración social.

Objetivos para -D-A: LIMITACIONES

D5.A1.- Desarrollar un plan de contingencia para el uso y mantenimiento del parque vehicular.

D3.A2.- Mantener actualizada la información publicada en la página web del Organismo, así como en las redes sociales disponibles.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Como parte de las estrategias que ha desarrollado el CODE Jalisco para replicar los proyectos enfocados a la promoción y desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado se creó la acción pública que a continuación se muestra:

Objetivo general	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte a nivel estatal a partir de la colaboración y corresponsabilidad institucional entre municipios, universidades, asociaciones y organismos deportivos en el Estado.	Acción pública: Cultura física y deporte para mejorar la calidad de vida de los Jaliscienses	106 Actividades de cultura física para el bienestar de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE.

Plan Institucional

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Reunir estrategias enfocadas al fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado a través de los miembros del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.	Proyecto: Registros estadísticos del Sistema Estatal.	105 Gestión interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema Estatal
Rehabilitar espacios públicos deportivos, como puntos de activación física y deporte con el propósito de mejorar la calidad de vida en la sociedad.	Proyecto: Acciones de conservación y mantenimiento en los polideportivos administrados por el CODE.	105 Gestión interinstitucional para el fortalecimiento del Sistema Estatal
Firmar convenios de colaboración para la celebración de eventos deportivos cuya celebración favorezca la conservación y mantenimiento de las instalaciones.	Proyecto: Eventos tipo espectáculo organizados por el CODE Jalisco.	106 Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía
Desarrollar eventos de impacto social que puedan llevarse a cabo a través de la red del Sistema Estatal, tales como ligas deportivas.	Proyecto: Eventos deportivos de impacto social.	106 Actividades físicas para el bienestar de la ciudadanía

Plan Institucional

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Fortalecer el deporte competitivo a través de nuevos índices de evaluación del desempeño deportivo en los eventos de competencia regionales y nacionales.	Proyecto: Estímulos entregados para atletas de alto rendimiento.	107 Deporte de alto rendimiento para el desarrollo competitivo
Ampliar la oferta deportiva en las escuelas de iniciación deportiva.	Proyecto: Detección y desarrollo de talentos deportivos.	107 Deporte de alto rendimiento para el desarrollo competitivo.
Actualizar procesos administrativos para la implementación del Sistema de Control Interno.	Proyecto: Administración adecuada de los recursos humanos y financieros, para dar soporte a la estructura institucional en el desarrollo de sus atribuciones.	108 Gestión administrativa y operativa del CODE.
Desarrollar un programa de capacitación para el personal técnico y administrativo del CODE para incrementar su capacidad de respuesta y servicio en las funciones que desempeñan.	Proyecto: Capacitación administrativa y técnica, otorgada al personal del Organismo.	108 Gestión administrativa y operativa del CODE.
Desarrollar y promover un programa estatal de cultura física y deporte que llegue a todos los municipios del Estado, para favorecer la integración social.	Proyecto: Cursos de capacitación otorgados para profesionalizar el deporte municipal.	109 Proyectos deportivos para la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses.
	Proyecto: Acciones de organización para la operación de centros de iniciación deportiva en municipios.	

Fuente: Elaboración propia

Departamento de Evaluación y Seguimiento, CODE.

Plan Institucional

VII. Bibliografía

- Congreso del Estado de Jalisco (2012). Ley Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (19 de septiembre de 2017).
- Congreso del Estado de Jalisco (2014). Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (30 de noviembre de 2014).
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (21 de diciembre de 2018).
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019) Plan Estatal de Gobernación y Desarrollo 2018-2024. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Mtro. Enrique Alfaro Ramírez. (2018) Revitalizar Jalisco a través del Deporte para mejorar la calidad de vida. Jalisco. Refundación Jalisco.
- Consejo Directivo del CODE Jalisco. (2019). Reglamento Interno del CODE Jalisco.
- Jalisco. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
- Consejo Directivo del CODE Jalisco. (2018). Plan Institucional | Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2018. Jalisco. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

VIII. Directorio

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos

Director General CODE Jalisco

Lic. Carlos Alberto González Cisneros

Director de Deporte Competitivo

Lic. Lorena Maytte Corona Hernández

Directora de Cultura Física

Lic. Gustavo Humberto Fong Patiño

Director de Deporte Municipal

Lic. David Alberto Prado Arredondo

Director de Gestión Interinstitucional

Mtra. Ana Margarita Tello Barba

Directora de Administración y Finanzas

Equipo coordinador y técnico para la formulación del documento.

Lic. Adrián Eduardo Huerta Quintero

Director Jurídico

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

46

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo

Lic. Enoch Cruz López

Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento

Lic. Alma Rosa Buenrostro Pérez

Administrativo Especializado B

Tec. Mariana García López

Auxiliar Administrativo B

Plan Institucional

Así lo formuló y presentó el **Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos**, en su carácter de Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.



Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

48

Consejo Estatal para el Fomento Deportivo



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0489/2019

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre 2019

Asunto: Validación de Plan Institucional

Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

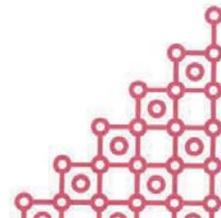


Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

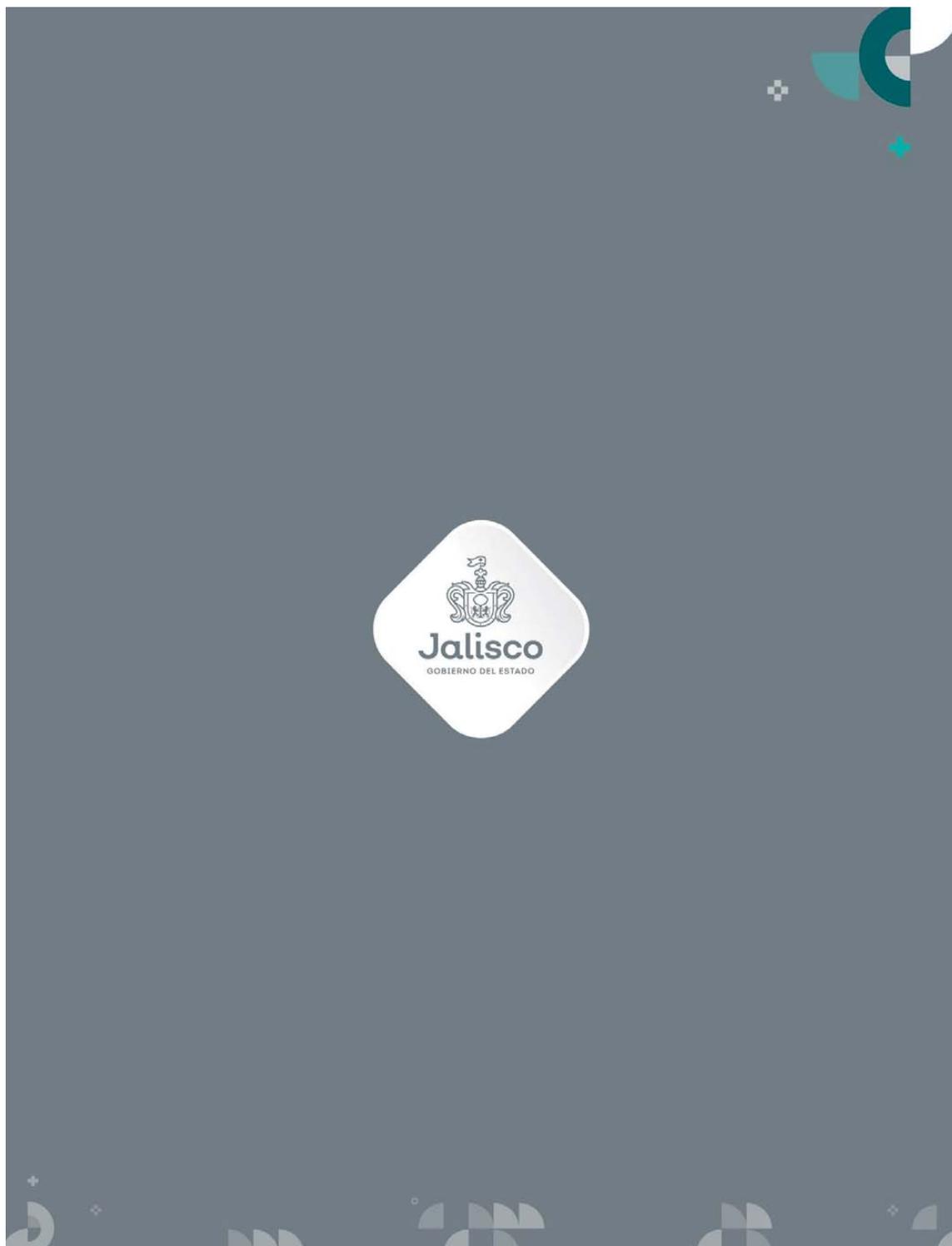
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

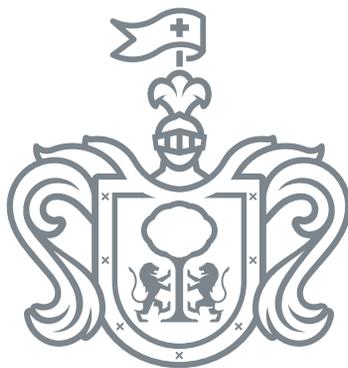


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Plan Institucional







EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$25.00 |
| 2. Número atrasado | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$7.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$335.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019

NÚMERO 12. SECCIÓN VIII

TOMO CCCXCVI

PLAN INSTITUCIONAL del Consejo Estatal para
el Fomento Deportivo. **Pág. 3**



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO